

Publicada la extensión de norma para el ovino y caprino de carne



14-09-2012

Noticias

Promoverá la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino. El acuerdo se extiende a las tres próximas campañas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el BOE la orden que extiende el acuerdo de la [Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne \(INTEROVIC\)](#) [1] al conjunto del sector, y fija la aportación económica para realizar actividades para promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino, así como acciones promocionales que redunden en beneficio del sector, y la mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados del ovino y el caprino, durante las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

Para financiar estas actividades, la norma prevé una aportación económica obligatoria. Así, los productores aportarán 0,05 euros por cada ovino y/o caprino enviado al matadero en España, mientras que la comercialización aportará la misma cantidad por cada animal destinado al mercado.

Por su parte, los mataderos contribuirán a la implantación y gestión de la extensión de normas, se encargarán de la recaudación, anotación en factura e ingresos de las cantidades aportadas a INTEROVIC.

La orden puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11561.pdf> [2]

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.interovic.es/>

[2] <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11561.pdf>